



potencia cada uno. Desde el embarrado situado cerca de los inversores partirán las líneas de baja tensión 400/230 V hasta conectar con el cuadro general de BT ubicado en el C.T. Además la instalación contará con sus correspondientes equipos de control y protección.

- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - C.T. con transformador de 250 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - Ampliación de celda en el C.T. n.º 1 de Oliva, donde la CÍA ha concedido el punto de conexión. Dicho centro se denomina "C.T. 1, ctra. de Valencia del Mombuey", que conecta con la línea de MT de 20 kV "Circunvalación Oliva".
 - Línea de evacuación de MT subterránea S/C, desde el C.T. proyectado hasta la nueva celda a construir en el C.T. n.º 1 de Oliva, con una longitud aproximada de 550 m.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: marquesinas de los edificios de los pisos del rodeo, en la Plaza Juan XXIII, en el término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 30 de septiembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 366 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/58/10. (2010083526)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 366 kW nominales. El campo generador de paneles fotovoltaicos (433,575 kWp) dispuestos sobre estructura fija en naves y marquesinas de sombreado. La instalación estará conectada con sus correspondientes inversores 3 x 100 kW, 1 x 50 kW, 1 x 20 kW (limitado a 16 kW) de potencia cada uno. Desde el



embarrado situado cerca de los inversores partirán las líneas de baja tensión 400/230 V hasta conectar con el cuadro general de BT ubicado en el C.T. Además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida.

- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - C.T. con transformador de 630 kVA y relación de transformación 400/230 V.
 - Línea subterránea de evacuación de 20 kV de S/C en 3 x (1 x 150) mm² Al RHZ1 12/20 kV, con origen en apoyo "C.T. Entronque Piscina" de la línea de MT 20 kV "Circunvalación Oliva" y final en el C.T. proyectado. La longitud aproximada de la canalización de la línea será de 16 m.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: cubiertas de naves y marquesinas de sombreado, ubicadas en C/ Caldas da Reinha, s/n., del término municipal de Oliva de la Frontera (Badajoz).
- Promotor: Valsolar 2006, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 30 de septiembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 4 de octubre de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa, la autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (cogeneración), en el término municipal de Navalmoral de la Mata. Expte.: GE-M/05/10. (2010083551)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; a fin de dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y al artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (TRLEIA):

Se somete a información pública el anteproyecto, la documentación presentada para la obtención de la autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental, en